TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1626 -2
11 de enero de 2024
ISSN 0717-1528

INDICADORES A OBSERVAR PARA MONITOREAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SLEP

- Pese a llevar dos años en preparación, 2 de los 6 SLEP a los que se debían traspasar los colegios en 2024, no estuvieron listos para hacerse cargo de la educación en sus respectivas comunas. Los otros 4, en tanto, recibirán este año los 219 establecimientos y 54.650 estudiantes de las 28 comunas de su competencia.
- Al revisar los principales indicadores que grafican la situación actual de la educación en los establecimientos traspasados a estos 4 SLEP y que deberán monitorearse en el tiempo, encontramos una alta inasistencia escolar, bajos resultados en el SIMCE 2022 y un alto porcentaje de alumnos que no logran los aprendizajes adecuados.
- Así también, encontramos un aumento en el número de docentes y asistentes de la educación en los últimos 5 años que no ha ido de la mano de un alza en la matrícula, lo que resulta en una significativa sobredotación, que aparece como un importante obstáculo para la correcta gestión e incluso la sostenibilidad financiera de los nuevos servicios.

A raíz de las dificultades que se han documentado, tanto en el diseño, como en la instalación gradual del nuevo Sistema de Educación Pública[1] y en especial debido al paro de más de 80 días que truncó el año escolar de 30 mil estudiantes en Atacama, el Gobierno y los legisladores introdujeron algunas modificaciones relativas a la entrada en funcionamiento de los próximos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Con todo, su instalación continúa avanzando y en 2024 se realizará el traspaso del servicio educativo a 4 de los 6 SLEP que comenzaron hace dos años a prepararse para hacerse cargo de los establecimientos en las comunas de su competencia.

En el presente documento revisamos cuáles son los cambios recientes al nuevo sistema, que se introdujeron mediante la Ley de Presupuestos 2024 y la Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público 2024, así como las principales cifras que dan cuenta de la envergadura de los nuevos SLEP que el presente año se sumarán a los 11 que ya están en funcionamiento. Así también, recopilamos algunos de los indicadores clave a los que habrá que hacer seguimiento en los próximos años para evaluar su desempeño.

[1] Más información sobre este tema aquí.

TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1626 -2
11 de enero de 2024
ISSN 0717-1528

PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS AL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1| Con la aprobación de la Ley de Presupuesto 2024 se suspendió transitoriamente el traspaso del servicio educativo -esto es, de los colegios- a los SLEP a los que les correspondía hacerlo el presente año, pero dejando en el Ministerio de Educación (MINEDUC) la facultad de revertir dicha disposición de manera fundada en los casos que estimase y teniendo en cuenta que se trata de organismos que iniciaron sus operaciones hace ya dos años, de manera de prepararse para esta etapa.

En ese contexto, a mediados de diciembre, el ministro Nicolás Cataldo informó el estado actual de los nuevos SLEP y, sobre la base de una revisión del cumplimiento de los procesos críticos necesarios para recibir los colegios a su cargo, comunicó su decisión de continuar con el traspaso a los SLEP de Aysén[2], Magallanes[3], Iquique[4] y Punilla Cordillera[5], mientras que aplazar el traspaso a los SLEP de Maule Costa[6] y Licancabur[7]. Esto implicará tener que reajustar el calendario de instalación en adelante, que para el próximo año ya contemplaba el traspaso de 10 nuevos servicios.

Así también, se amplió el plazo para que los municipios a los que les corresponde transferir sus colegios a los nuevos SLEP y que cumplan con una serie de requisitos en cuanto desempeño educativo y de gestión, puedan solicitar la postergación del traspaso, facultad que ya ejerció el alcalde de Coihueco –comuna perteneciente al SLEP de Punilla Cordillera- y que se encuentra en evaluación.

2| En adelante, se facultó al Consejo Evaluador del Sistema de Educación Pública (creado por ley para monitorear su puesta en marcha) para proponer la suspensión parcial o total de la entrada en funcionamiento de nuevos SLEP, lo que deberá justificarse en una evaluación externa que identifique los estándares mínimos que estos deben cumplir. Cabe señalar que a la fecha ya existe un estudio realizado por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica[8], el que fue encargado por este mismo consejo en 2021, que identificó las etapas necesarias para crear un SLEP y evaluó el

[2] Que comprende las comunas de: Aysén, Chile Chico, Cisnes, Cochrane, Coyhaique, Guaitecas, Lago Verde, O'Higgins, Río Ibáñez y Tortel.
[3] Que comprende las comunas de: Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Natales, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel y Torres del Paine.
[4] Que comprende las comunas de: Alto Hospicio e Iquique.
[5] Que comprende las comunas de: Coihueco, Ñiquén, Pinto, San Carlos y San Fabián.
[6] Que comprende las comunas de: Cauquenes, Chanco, Constitución, Empedrado y Pelluhue.
[7] Que comprende las comunas de: Calama, María Elena, Ollagüe, San Pedro de Atacama y Tocopilla.
[8] Ver estudio aquí.

ISSN 0717-1528

nivel de criticidad de los que faltan por crear, construyendo escenarios con distintos plazos y riesgos para la instalación.

3| Se extendió a un año el período para que los municipios deban hacerse cargo de las condiciones pactadas con sus funcionarios previo al traspaso y así evitar que sea el SLEP el que luego deba responder por ellas, con lo que se busca reducir los espacios para acciones fraudulentas. Así también, se estableció que el personal docente y asistente de la educación con una antigüedad menor a un año no sea traspasado al nuevo SLEP, lo que busca evitar contrataciones irregulares que abulten aún más la dotación que se transfiere al nuevo sistema.

4| Por último, en el acuerdo para la aprobación de la Ley de Presupuestos 2024, el Gobierno se comprometió con la realización de múltiples acciones para facilitar la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública, entre las cuales destaca la presentación de una indicación sustitutiva al proyecto de ley en trámite para modificar la Ley N°21.040 de Nueva Educación Pública e introducir mejoras en los mecanismos de gobernanza del sistema, en la gestión financiera y rendición de cuentas de los SLEP y en el proceso de instalación y traspaso de los colegios.

NUEVOS SLEP A LOS QUE SE TRASPASA EL SERVICIO EDUCATIVO ESTE AÑO

Como ya se explicó, el MINEDUC decidió perseverar con el traspaso a 4 de los 6 nuevos SLEP previstos para este año y los 2 restantes serán postergados, pues aún no cumplen con procesos críticos para su correcto funcionamiento. En efecto, de acuerdo con lo presentado al Senado, mientras los 4 SLEP que sí serán traspasados exhiben la totalidad de los 13 procesos críticos cumplidos, Licancabur cuenta con apenas 5 y Maule Costa con 10. Entre las acciones faltantes en ambos, destaca que aún no se habiliten las oficinas definitivas, que no se haya realizado el pago de remuneraciones del SLEP ni se haya concluido la gestión del transporte escolar. Si bien parece haber justificación para el aplazamiento de estos SLEP, preocupa que tras dos años de trabajo todavía no se logren completar los mínimos requeridos, lo que constituye una alerta respecto a su capacidad de gestión en el futuro.

En la Tabla N°1 se presentan datos que ayudan a dimensionar la envergadura de estos 6 SLEP, así como lo que significa la reducción del traspaso a sólo 4 de ellos. En primer lugar, se ve la caída en la cantidad de colegios a transferir desde 357 a 219, en la cantidad de alumnos desde 97.596 a 54.650, en la de docentes desde 9.058 a 5.754 y en la de asistentes de la educación desde 7.466 a 4.756. A estos se deben añadir los funcionarios que la DIPRES contempla formen parte en cada uno de los 4 SLEP a traspasar, que ascenderán a un máximo de 321 personas. En segundo lugar, se

ISSN 0717-1528

observa que entre los SLEP que sí se traspasarán, Iquique es el que tiene una menor participación en la matrícula de las comunas que lo conforman (24%), mientras que Punilla Cordillera (54%) y Aysén (52%) tendrán más de la mitad de la matrícula de sus comunas, lo que habla de la importancia de que el proceso se lleve a cabo de buena manera. En todo caso, los dos SLEP que se postergarán son los que tendrán la mayor proporción de la matrícula comunal, con más del 60%, lo que quizás también fue considerado en la decisión de aplazarlos.

CAE EL NÚMERO DE COLEGIOS, ESTUDIANTES Y PERSONAL A TRASPASAR

Tabla N°1: Datos sobre los 6 SLEP que correspondía traspasar el presente año

SLEP	N° de Comunas	N° de Colegios	Estudiantes N°	Estudiantes % Comunal	N° de Docentes	N° de Asistentes	Dotación SLEP*
Que se traspasarán:	28	219	54.650	36%	5.754	4.756	321
1) Aysén	10	56	9.641	52%	1.256	946	81
2) Iquique	2	28	18.541	24%	1.311	1.383	78
3) Magallanes	11	53	15.332	49%	1.622	1.244	75
4) Punilla Cordillera	5	82	11.136	54%	1.565	1.183	87
Que se postergarán:	10	138	42.946	61%	3.304	2.710	179
5) Licancabur	5	61	28.687	60%	1.861	1.325	92
6) Maule Costa	5	77	14.259	62%	1.443	1.385	87
Total	**38**	**357**	**97.596**	**54%**	**9.058**	**7.466**	**500**

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos del Mineduc de año 2023. *Corresponde a la dotación máxima estipulada en la Ley de Presupuestos 2024.

En suma, los nuevos SLEP permitirán aumentar en un 31% la cobertura de estudiantes del nuevo Sistema de Educación Pública, para llegar al 18% de quienes asisten al sector de provisión estatal. Con todo, es importante no perder de vista que más allá de las cifras, detrás de cada nuevo traspaso hay estudiantes a quienes no sólo debe asegurarse la continuidad del servicio educativo, sino también que esto debiera significar una educación de mayor calidad a la que recibían de parte de los municipios, más aún cuando 61% de ellos son prioritarios por provenir de una menor condición socioeconómica -versus el 52% a nivel nacional-.

INDICADORES CLAVE A LOS QUE HABRÁ QUE HACER SEGUIMIENTO PARA EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SLEP

Tal como se ha ido haciendo con la instalación de los primeros 11 SLEP, los 4 nuevos que se sumarán a ellos deberán ser continuamente monitoreados, para lo cual es necesario identificar desde ya aquellos ámbitos que resultarán clave para evaluar su funcionamiento.

ISSN 0717-1528

1| Asistencia promedio e inasistencia grave.

En primer lugar, está el nivel de asistencia de sus alumnos, que en los últimos años ha aparecido como uno de los grandes obstáculos para la nivelación del desempeño a nivel nacional y en especial en la educación de gestión estatal. En el Gráfico N°1 se muestra la asistencia promedio y el porcentaje de estudiantes con inasistencia grave[9] en los colegios que serán traspasados este año a los nuevos SLEP[10]. Ahí se observa que, mientras la primera se ubicó algo por debajo del nivel nacional, la segunda se encuentra bastante por encima, con excepción del SLEP de Punilla Cordillera. El caso más grave es el de Iquique, donde la asistencia promedió un 81% y la inasistencia grave un 45%, 11 puntos porcentuales más que el promedio nacional.

Con esto se verifica la magnitud del problema de inasistencia en los nuevos SLEP y la necesidad de que éstos realicen acciones que permitan revertirla cuanto antes.

EL DESAFÍO DE ENFRENTAR LA INASISTENCIA GRAVE EN LOS NUEVOS SLEP

Gráfico N°1: Estadísticas relativas a la asistencia en los 4 SLEP a traspasar y a nivel nacional, 2023

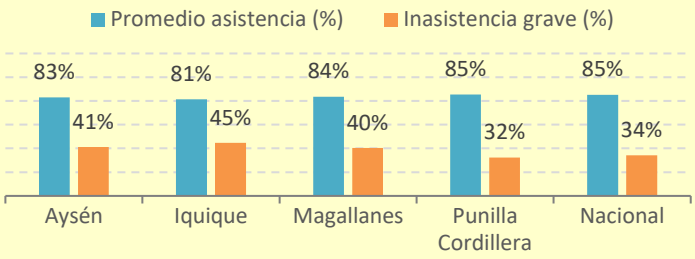

Fuente: Elaboración a partir de bases de datos del Mineduc del año 2023 (marzo a octubre).

2| Desempeño en el SIMCE, estándares de aprendizajes y clasificación de escuelas.

Segundo, deberá monitorearse la información disponible respecto a la calidad de los colegios que se traspasarán, así como el nivel de logro de sus alumnos según las mediciones de la Agencia de la Calidad de la Educación u otras disponibles. En el Gráfico N°2 se presentan los puntajes promedio obtenidos en el SIMCE de Lectura y de Matemáticas por los estudiantes de 4° básico de los colegios que se traspasarán a los nuevos SLEP este año, tanto para 2018 como para 2022. Así también, se indica en cada caso el porcentaje de alumnos que no logra el nivel adecuado de aprendizaje según la medición de 2022.

[9] Se considera como inasistencia grave aquella inferior al 85%, que es el requisito mínimo para ser promovido de curso (aunque éste puede ser omitido con la aprobación del equipo directivo).

[10] Sólo se consideran datos hasta el mes de octubre, pues los posteriores no se han publicado.

ISSN 0717-1528

Aquí se observa que, tanto en Lectura como en Matemáticas, los colegios correspondientes a los SLEP de Aysén, Iquique, Magallanes y Punilla Cordillera se ubicaron significativamente por debajo del promedio nacional, tanto en 2018 como en 2022, así como también que este último año presentaron un porcentaje mayor de alumnos que no alcanzan los aprendizajes adecuados para su nivel, superando el 70% en Lectura y alrededor del 90% en Matemáticas. En el caso de Iquique y Punilla Cordillera destaca, además, que la caída sufrida en 2022 fue superior a la exhibida por el promedio nacional, lo que habla de un desafío incluso mayor en cuanto a la nivelación de aprendizajes de sus alumnos.

LOS NUEVOS SLEP PARTEN CON UN DESEMPEÑO POR DEBAJO DEL PROMEDIO NACIONAL
Gráfico N°2: SIMCE promedio 4° básico y % de alumnos que no logra el nivel adecuado*.

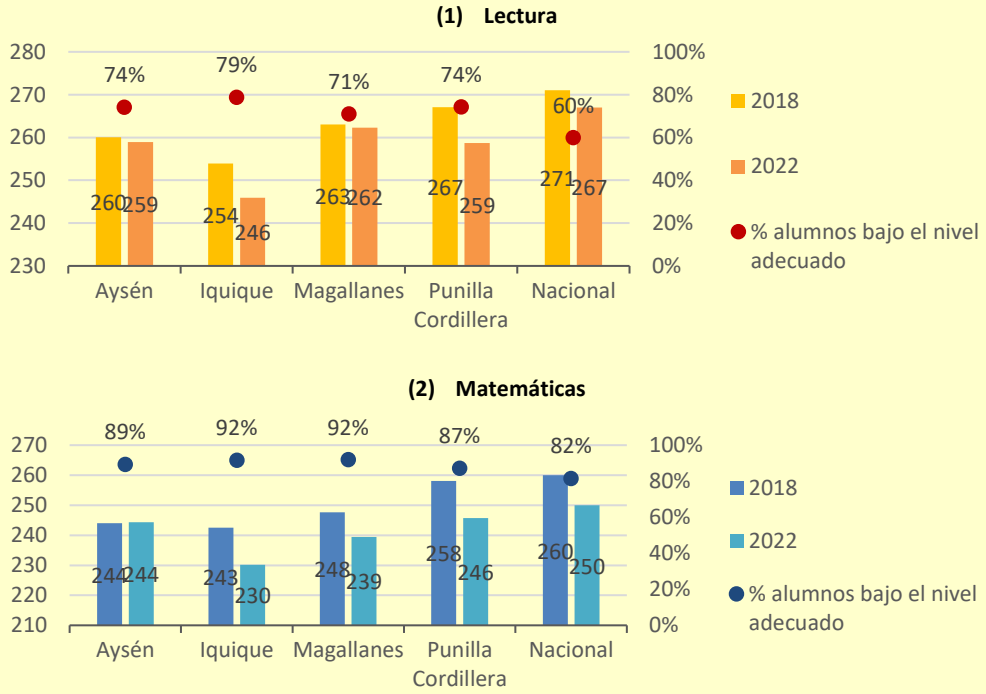

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.

3| Dotación de docentes y asistentes de la educación.

Por último, un tercer indicador clave al que se deberá hacer seguimiento es la evolución en la dotación de personal escolar, que con la entrada en funcionamiento de la nueva Educación Pública se ha identificado como una de las principales problemáticas para la correcta gestión de los recursos. Si bien no existe una estimación de cuál es la tasa óptima de alumnos por docente, más aún en

ISSN 0717-1528

establecimientos rurales -de alta presencia en las comunas de los nuevos SLEP de Aysén (61%), Punilla Cordillera (79%) y en menor medida Magallanes (24%)-, lo que se ha visto en los últimos años es un alza en el número de docentes y asistentes que no ha ido de la mano de un aumento en la cantidad de estudiantes.

Así, al examinar la tasa de alumnos promedio por docente y de alumnos promedio por asistente del último año en los colegios urbanos pertenecientes a cada uno de los 4 SLEP a los cuales se hará el traspaso en 2024, se encuentran valores significativamente inferiores a los que se observa en los establecimientos particulares subvencionados urbanos de las mismas comunas, lo que sugiere la existencia de una sobredotación importante que, de no gestionarse oportunamente, tiene el potencial de afectar la correcta gestión de los recursos e incluso amenaza la sostenibilidad financiera de los nuevos servicios.

SOBREDOTACIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES EN LOS NUEVOS SLEP
Gráfico N°3: Alumnos promedio por docente y por asistente, en colegios urbanos por SLEP, 2023

(1) Alumnos promedio por Docente

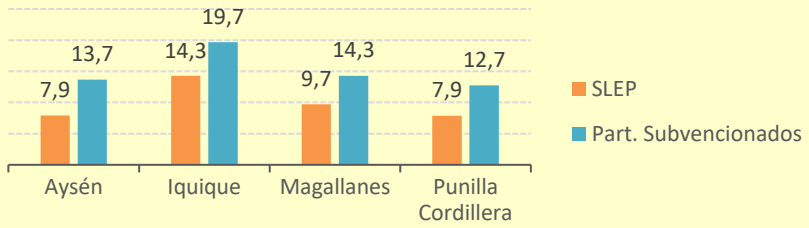

(2) Alumnos promedio por Asistente de la Educación

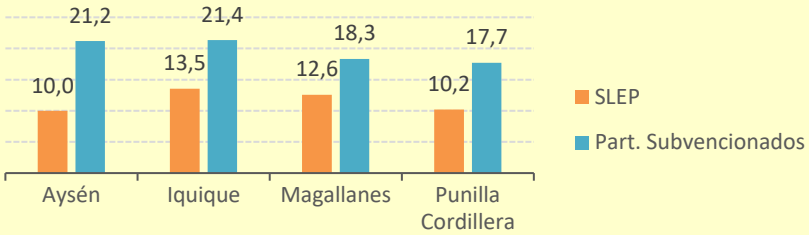

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MINEDUC.

Con todo, será fundamental hacer seguimiento a estos indicadores, de manera de determinar en qué medida la nueva administración hará frente a los problemas que revelan. En la medida que los SLEP realmente se encuentren libres de los vicios de los que se suele criticar a los municipios, debiera esperarse que sean capaces de

ISSN 0717-1528

abordarlos de mejor manera; pero si ello no ocurre, se augurará un mal futuro para la educación de gestión pública.

CONCLUSIÓN

La instalación del nuevo Sistema de Educación Pública sufrió algunas modificaciones y verá alterado su calendario. El Ministro de Educación decidió continuar con el traspaso de 4 de los 6 SLEP que estaban contemplados este año, mientras que los 2 restantes serán aplazados. Si bien parece haber justificación para dicha decisión, resulta preocupante que en dos años todavía no se logren completar los mínimos requeridos y lo que ello dice sobre su capacidad de gestión en el futuro. Así también, habrá que estar atentos a lo que ocurra con los 4 SLEP en los que sí se avanzará y que, según el informe del Centro de Políticas Públicas de la UC tendrían un alto grado de complejidad: Aysén, Magallanes y Punilla Cordillera tendrían un índice de 4 -el valor máximo-, mientras Iquique un 2[11].

Considerando que el Gobierno tuvo la opción de posponer su instalación, sería inaceptable que el cambio de dependencia administrativa no se traduzca en mejoras a nivel de gestión y de aprendizajes en plazos acotados, o peor aún, que se produjera algún hecho que altere el normal funcionamiento de las escuelas, como pasó en Atacama. Será de gran importancia tener a mano los indicadores clave para ir monitoreando su funcionamiento y evaluando sus resultados. En el presente documento se presentan algunos de ellos, pero sin duda será de gran valor seguir recabando otros datos que ayuden a identificar y levantar de forma oportuna las alertas correspondientes.

[11] De forma análoga, de acuerdo con el índice de complejidad elaborado por el MINEDUC y presentado en el mismo estudio, Aysén tendría un valor de 4 –el máximo-, Magallanes y Punilla Cordillera tendrían un valor de 2, mientras que Iquique un 1.